



## JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 15

### SECRETARÍA NRO. 29

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nº 15 - a cargo del Dr. Máximo Astorga, Secretaría nº 29 a cargo de la Suscripta, con sede en Avda. Callao 635 piso 3º de Capital Federal, comunica por dos días en autos "COVIAMA S.A. s/QUIEBRA EXP. NRO. 54760/1997 que los martilleros CESAR MARTIN ESTEVARENA cuil: 20042980960, ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ (cel. 155-429-9625, cuil: 20148247367, ALEJANDRO SPERLING (tel. 156-404-3271), cuil: 20252262033 y LUIS ALBERTO MAGGIOLO (tel. 4382-8474, cuil: 20044057647, rematarán el día 1/11/2016 a las 11:15 (en punto) en la Oficina de Subastas Judiciales sita en Jean Jaures 545, CABA, el INMUEBLE SITO EN LA CALLE CAMINO GENERAL BELGRANO Nº 3750 DE LA LOCALIDAD DE QUILMES, PCIA DE BS. AS MATRICULA 48.343, QUILMES (86) antecedente dominial Fº 3433/955 NOMENCLATURA CATASTRAL: CIRC. III, SEC. J, FRAC. IV, PARC 2. SUPERFICIE: 10 HAS. 5 AS. 100 CAS. Según constatación realizada y material fotográfico existente en autos se constató el excelente mantenimiento del establecimiento en su totalidad, asimismo destacamos que la zona destinada para sectores administrativos se encuentra en malas condiciones de uso y conservación ya que no se utilizan desde hace años. Con respecto al inmueble propiamente dicho se destaca que las naves se encuentran en excelente estado tanto con respecto al suelo como sus lozas. Cuenta con amplio playón para estacionamiento para su carga y descarga, el espacio libre que se encuentra en su parte posterior que finaliza en la Avenida Mosconi, permitiría ampliar o conectar una doble salida al predio. El inmueble se encontraba ocupado por Maxi Diesel S.A. -habiéndose ordenado que dicha ocupación debía indefectiblemente cesar dentro del plazo de 30 días de que se produzca la venta del bien, bajo apercibimiento de lanzamiento-. No obstante ello se hace constar que fue informado en el expediente -fs. 4671- la desocupación del inmueble de referencia desde el 30/9/2016, encontrándose ordenada pero aún pendiente la toma de posesión por parte de la sindicatura. BASE. U\$S 4.926.000.- CONDICIONES DE VENTA: AL CONTADO Y MEJOR POSTOR, SEÑA: 30% -Comisión: 3%. I.V.A. sobre comisión 21%- Sellado de ley 0,6%. Arancel C.S.J.N.: 0,25%. El impuesto sobre la venta del inmueble (Ley: 23.905: 7) en caso de corresponder, el cual no estará incluido en el precio y será retenido por el escribano que otorgará la escritura Traslativa de Dominio. El comprador deberá constituir domicilio legal en la jurisdicción del tribunal CPR: 41 y 133. El saldo de precio lo abonará el quinto día de aprobado el remate sin necesidad de notificación bajo apercibimiento de ordenar una nueva subasta y de hacerlo responsable de la disminución que se opere en el precio obtenido de la nueva subasta, intereses, gastos, costos y multas (CPR 580/581/584). No se admitirá en el acto de subasta la compra en comisión, ni será considerada la eventual cesión de los derechos emergentes del boleto de compraventa. Será inoponible todo incidente que promueva sin previo depósito del saldo de precio. Se recibirán ofertas bajo sobre las que deberán reunir los requisitos del art. 162 del Reglamento del Fuero, la que tendrá lugar en esta cede en el día hábil anterior a la subasta a las 12 hs. en audiencia pública a la que deberán comparecer los enajenadores, los oferentes y el síndico. Se presume que los oferentes tienen debido conocimiento de las constancias de autos, de la presente resolución y de las dictadas y que se dicten en relación con la subasta decretada. Exhibición: 26, 27 y 28 de Octubre de 2016 de 10:00 a 12:00 hs o los posibles interesados, podrán coordinar con los martilleros, otros días y horarios de visita. Máximo Astorga Juez - Ana Paula Ferrara Secretaria



e. 19/10/2016 N° 78149/16 v. 20/10/2016

**Fecha de publicacion:** 20/10/2016

